

VISTO:

El Proveído N° D0000058-2024-MIDIS/PNPAIS-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° D000002-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000012-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000082-2023-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 22 de setiembre de 2023, se designa al señor Gastón Augusto Zapata Alvarado en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, con Carta s/n de fecha 08 de enero del 2024, el señor Gastón Augusto Zapata Alvarado, renuncia al cargo de Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco, la misma que fue aceptada conforme se advierte del Proveído N° D0000058-2024-MIDIS/PNPAIS-DE de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Contrato CAS N°109-2023-PAIS/URRHH se contrató al señor Freddy Manrique Rojas como Coordinador de la Unidad Territorial San Martín;



Que, mediante el Informe N° D000002-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 09 de enero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante proveído N° D000058-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que corresponde aceptar la renuncia del señor Gastón Augusto Zapata Alvarado en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco y en aras de no afectar la operatividad del citado órgano, corresponde designar temporalmente en dicho puesto al servidor Freddy Manrique Rojas; en adición a sus funciones de Coordinador de la Unidad Territorial de San Martín;

Que, mediante el Informe N° D000012-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 09 de enero de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo aceptando la renuncia del señor Gastón Augusto Zapata Alvarado en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco y designar temporalmente en el puesto de confianza de la citada Unidad Territorial al servidor Freddy Manrique Rojas, en adición a sus funciones de Coordinador de la Unidad Territorial San Martín;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Gastón Augusto Zapata Alvarado en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Huánuco, dispuesta en la Resolución Directoral N° D000082-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, siendo efectiva a partir del 10 de enero de 2024.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 10 de enero de 2024, al servidor Freddy Manrique Rojas en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Huánuco, en adición a sus funciones de Coordinador de la Unidad Territorial San Martín, hasta la designación de su titular.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados señores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS
Exp. N°: 2024-0000061



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: JJAHCW